



D E C R E T O N° 27537

Concepción del Uruguay, 01 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.287 ingresado en ésta administración municipal en fecha 27 de abril de 2022, el Decreto N° 27.470 del 09 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 32/2022 para la obra "Ingreso Predio Planta de Tratamiento de Residuos", el cual fue dispuesto por Decreto N° 27.470, cuyo presupuesto oficial es de pesos cinco millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos trece con 62/100 (\$5.734.513,62), con fecha de apertura el día 08 de junio de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 43/45 de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 241, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Sr. Alexis Sánchez L o k e r p o r l o s proponentes, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma Caliza Constructora SRL, con domicilio legal en calle Tibiletti N° 177 de esta ciudad, quien ofrece la ejecución de los trabajos licitados –y cumple con los requisitos exigidos del Pliego de Bases de Licitación– en la suma de \$ 6.487.292,55.

Que, solicitado que les fue dictaminar al respecto, la Cra. Delfina Seijo Accame procede a realizar el análisis Económico-financiero del oferente –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y realiza además, un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez y Prueba Acida:



- Caliza Constructora SRL, presenta Estados Contables al 30/09/2021, legalizado a fecha 27/04/2022 (fojas 160 a 172). Se verifica un disponible de \$3.254,95 y bienes de uso por \$15.731.968,92. El oferente presenta dificultades para atender sus deudas de corto plazo. Un índice con valores superiores al 1.50 se considera aceptable.

Que, el Ing. Guillermo Benítez, Encargado de Obras Públicas, informa que la empresa posee referencias apropiadas de obras similares, mostrando también correcta capacidad operativa para la ejecución de la obra. En cuanto a su oferta supera en un 13,13% el monto oficial. Se puede observar en los análisis que la variación principal está dada por los recientes aumentos en hormigón elaborado y acero, cuya incidencia (60%) dentro del ítem que los involucra "pavimento con cordón integrado" tiene como consecuencia un aumento proporcional a la incidencia del rubro "pavimento con cordón integrado" (20%) sobre el precio total. Por ello aconseja la contratación del oferente Caliza constructora SRL (fojas 245).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 23 de junio de 2022, (fojas 246) con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y el Cr. Nicolás Gomez por la Subsecretaría de Hacienda. Se pone a consideración el Expediente, analizando el informe técnico y contable, y se sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente Caliza Constructora SA por un monto de \$6.487.292,55.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 32/2022 para la obra "Ingreso Predio Planta de Tratamiento de Residuos", dispuesta por Decreto N° 27.470, cuyos antecedentes obran adjuntos al Expediente N° 1.086.287, a la firma **Caliza Constructora SA**, por la suma total de pesos seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos noventa y dos con 55/100 (**\$6.487.292,55**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura